

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE EDUCADOR/A INFANTIL DEL GRUPO II (2071) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2020 y 2021 (ORDINARIA).

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 3 de la base novena de la Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el sistema de concurso-oposición, procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2020 y 2021 (carácter ordinario) y 2022 (estabilización),

ACUERDA

1. Aprobar los listados definitivos de personas aspirantes seleccionadas, por orden de puntuación, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la fase de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos.
2. Aprobar la relación complementaria de personas aspirantes que siguen a las propuestas para su posible consideración como personas adjudicatarias de esta categoría profesional.

Contra este listado definitivo y la relación complementaria de personas seleccionadas podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Se informa que la impugnación vía administrativa de la citada resolución con interposición de recurso de alzada habrá de realizarse a través de la ventanilla electrónica donde iniciará la presentación electrónica a la que vienen obligados a través del siguiente enlace:

(<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/12595.html>)

Sevilla, el día de la firma electrónica

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DIAZ MENACHO	07/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPKVFJ3T6SGZR6UKLTV52D87J8	PÁG. 1/2	

VERIFICACIÓN	q3pmCSN0E0OUYwNTc5MENDQTizNkQ3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ALEGRE DELGADO, LAURA			07/04/2025 14:35:30
			

La Presidenta

El Secretario

Fdo.: Laura Alegre Delgado

Fdo.: Pedro Díaz Menacho

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DIAZ MENACHO	07/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPKVFJ3T6SGZR6UKLTV52D87J8	PÁG. 2/2	

VERIFICACIÓN	q3pmCSN0E0OUYwNTc5MENDQTizNkQ3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ALEGRE DELGADO, LAURA			07/04/2025 14:35:30
			